



**EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES
UNIMOS S.A. E.S.P.**

**INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD
EN EL GASTO PÚBLICO**

(3º. TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025)

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Ing. HAROLD IBARRA MUÑOZ
Gerente

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

JACKELINE ARELLANO PAGUAY
Asesora de Control Interno

Ipiales, octubre de 2025



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO.....	3
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE.....	4
5. METODOLOGÍA.....	4
6. DESARROLLO DEL INFORME.....	5
6.1 Presupuesto de Gastos 3er Trimestre 2025.....	5
6.2 Análisis comparativo de los Gastos de Personal	8
6.3 Gastos de Nómina.....	9
6.4 Contratación de Servicios Profesionales.....	10
6.5 Publicidad	12
6.6 Servicios públicos	12
Telefonía Fija: El total pagado es de \$506.691, con la totalidad del pago registrado en Junio.....	13
Telefonía Móvil: No registra pagos en los meses indicados.	13
INTERNEXA: Registra un total de \$92.022.058, siendo el pago individual más alto. 13	13
Concentración en Sedes: Dentro del rubro de Energía, la referencia 8588319 - Carrera 5 No 12-04 Sede domina el gasto con montos alrededor de \$20-25 millones mensuales, lo que sugiere que es la sede o el punto de consumo más grande y debe ser el foco de cualquier estrategia de ahorro energético.....	13
6.7 Viáticos y Gastos de Viaje.....	13
6.8 Combustible	14
6.8 Papelería	15
7. RECOMENDACIONES.....	16

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno de UNIMOS Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A E.S.P., presenta el siguiente informe de Austeridad en el Gasto, orientado a garantizar la eficiencia, economía y efectividad en las entidades públicas. Así mismo y en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, se ha realizado un análisis de la información correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, basado en los datos suministrados por la oficina Financiera y Contable, Tesorería, Talento Humano, Jurídica y Almacén, respecto a la ejecución general de gastos. El objetivo es identificar la tendencia y estimar el ahorro alcanzado durante este período.

Para llevar a cabo este seguimiento y análisis, se utilizó como referencia el comportamiento de los gastos reflejados en los informes de ejecución presupuestal del tercer trimestre 2025 en comparación del segundo trimestre del año 2025, verificando las variaciones en los rubros presupuestales y su conformidad con las normas de austeridad en el gasto.

2. MARCO NORMATIVO

- ✓ Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- ✓ Decreto Nacional 984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica el Art. 22 del Decreto 1737).
- ✓ Decreto 648 de 2017 modifica Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública.
- ✓ Artículo 16. Adíquese al capítulo 4 del título 21, parte2, libro 2 Decreto 1083 de 2015 los siguientes artículos: artículo 2.2.21.4.9 Informes de los jefes de Control Interno: h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- ✓ Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2
- ✓ Decreto 1009 de 2020. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.
- ✓ Decreto 199 de 2024. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024.
- ✓ Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- ✓ Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFF, Austeridad del Gasto Público.
- ✓ Guía Informe de austeridad y eficiencia del gasto público – DAFF.

3. OBJETIVO

Verificar la observancia de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público de UNIMOS Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A E.S.P., mostrando el comportamiento del gasto público, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, proponiendo recomendaciones que coadyuven con el mejor uso de los recursos públicos por parte de sus servidores, así como velando por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre austeridad en el gasto público.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en UNIMOS S.A E.S.P. para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2025.

Este seguimiento y análisis incluye el comportamiento mensual del gasto, reflejando los resultados obtenidos en relación con las estrategias y medidas implementadas para asegurar el manejo eficiente y el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos de la entidad.

5. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, realiza un análisis de los gastos de funcionamiento y generales, con base en la información suministrada por la oficina Financiera y Contable, de acuerdo con los reportes de ejecución presupuestal de gastos; así mismo, la información del personal por la oficina de Talento Humano, como también la información relacionada con los contratos de prestación de servicios de acuerdo con los datos suministrados por la oficina Jurídica e información sobre el consumo de combustible a cargo del Almacenista General de la entidad.

Una vez obtenida la información, se procedió a analizar, consolidar y comparar el tercer trimestre del año 2025 con el segundo trimestre del año 2025, según los conceptos que se refieren al gasto como: administración de personal y contratación de servicios personales, servicios personales indirectos, impresos y publicaciones, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, gastos de vehículos, papelería y telefonía, bienes inmuebles; a fin de determinar la austeridad en el gasto frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.



6. DESARROLLO DEL INFORME

La información presentada a continuación detalla el comportamiento de los gastos realizados durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025, en los rubros que se describen a continuación:

El comportamiento de la ejecución de los gastos de funcionamiento referente a los anteriores conceptos fue la siguiente:

6.1 Presupuesto de Gastos 3er Trimestre 2025

En cumplimiento de los lineamientos institucionales y del marco normativo vigente, a continuación, se presenta la ejecución del presupuesto de gastos correspondiente al tercer trimestre del año 2025 en UNIMOS S.A. E.S.P. La información refleja los valores ejecutados por cada uno de los rubros presupuestales durante el periodo en mención, con base en los registros contables y financieros disponibles.

CÓDIGO	CUENTA	PPTO FINAL	ACUMULADO	% EJE
			TRIMESTRE	TRIM.
2	GASTOS	4.874.481.939,00	912.129.950,00	18,71
2.1	FUNCIONAMIENTO	1.727.346.364,00	266.358.113,00	15,42
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	931.350.477,00	182.653.816,00	19,61
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	692.365.863,00	135.810.620,00	19,62
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	527.907.297,00	109.909.792,00	20,82
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	527.907.297,00	109.909.792,00	20,82
2.1.1.01.001.01	Sueldo básico	436.448.235,00	106.037.476,00	24,30
2.1.1.01.001.06	Prima de servicio	18.715.749,00	0,00	0,00
2.1.1.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	12.729.740,00	1.523.657,00	11,97
2.1.1.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	60.013.573,00	2.348.659,00	3,91
2.1.1.01.001.08.01	Prima de navidad	40.518.001,00	0,00	0,00
2.1.1.01.001.08.02	Prima de vacaciones	19.495.572,00	2.348.659,00	12,05
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	125.440.348,00	22.633.752,00	18,04
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	52.373.788,00	16.500.299,00	31,50
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	49.161.841,00	0,00	0,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	17.457.929,00	5.198.153,00	29,78
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.446.790,00	935.300,00	14,51
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	39.018.218,00	3.267.076,00	8,37
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	39.018.218,00	3.267.076,00	8,37



2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	36.593.505,00	2.974.968,00	8,13
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	2.424.713,00	292.108,00	12,05
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	238.984.614,00	46.843.196,00	19,60
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	184.979.000,00	38.062.952,00	20,58
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	184.979.000,00	38.062.952,00	20,58
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	166.644.000,00	37.462.952,00	22,48
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	4.272.000,00	600.000,00	14,04
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	14.063.000,00	0,00	0,00
2.1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	47.062.114,00	8.780.244,00	18,66
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	19.997.280,00	6.373.043,00	31,87
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	15.750.560,00	0,00	0,00
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	6.665.760,00	1.566.401,00	23,50
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4.648.514,00	840.800,00	18,09
2.1.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	6.943.500,00	0,00	0,00
2.1.1.02.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	6.943.500,00	0,00	0,00
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	6.943.500,00	0,00	0,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	375.057.887,00	47.217.311,00	12,59
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	375.057.887,00	47.217.311,00	12,59
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.350.000,00	1.431.800,00	7,80
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	5.000.000,00	1.058.500,00	21,17
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	11.700.000,00	373.300,00	3,19
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	1.650.000,00	0,00	0,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	356.707.887,00	45.785.511,00	12,84
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7.700.000,00	1.997.970,00	25,95
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	42.427.887,00	30.783.345,00	72,55
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	303.600.000,00	11.500.000,00	3,79
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.980.000,00	1.504.196,00	50,48
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000.000,00	17.000.000,00	6,80
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	250.000.000,00	17.000.000,00	6,80
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	250.000.000,00	17.000.000,00	6,80
2.1.3.13.01.001	Sentencias	150.000.000,00	0,00	0,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	100.000.000,00	17.000.000,00	17,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E	170.938.000,00	19.486.986,00	11,40



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

INTERESES DE MORA				
2.1.8.01	IMPUESTOS	126.938.000,00	6.885.986,00	5,42
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	20.000.000,00	0,00	0,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	7.200.000,00	72.000,00	1,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	7.938.000,00	6.813.986,00	85,84
2.1.8.01.53	Impuesto de registro	5.000.000,00	0,00	0,00
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	86.800.000,00	0,00	0,00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	44.000.000,00	12.601.000,00	28,64
2.1.8.04.12	Contribución periódica Fondo de Tecnologías y la Información y las Telecomunicaciones	41.000.000,00	11.267.000,00	27,48
2.1.8.04.13	Contribución CRC	3.000.000,00	1.334.000,00	44,47
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	3.147.135.575,00	645.771.837,00	20,52
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	1.145.571.697,00	245.128.780,00	21,40
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	489.165.708,00	107.871.060,00	22,05
2.4.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	372.760.644,00	79.382.601,00	21,30
2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	372.760.644,00	79.382.601,00	21,30
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	308.285.053,00	71.136.971,00	23,08
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	13.219.863,00	323.576,00	2,45
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	8.991.647,00	1.077.358,00	11,98
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	42.264.081,00	6.844.696,00	16,20
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	28.493.391,00	3.132.910,00	11,00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	13.770.690,00	3.711.786,00	26,95
2.4.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	94.495.356,00	21.834.045,00	23,11
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	36.994.206,00	11.723.983,00	31,69
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	34.571.981,00	3.656.454,00	10,58
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	12.331.402,00	3.870.708,00	31,39
	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	10.597.767,00	2.582.900,00	24,37
2.4.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	21.909.708,00	6.654.414,00	30,37
2.4.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	21.909.708,00	6.654.414,00	30,37
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	20.197.012,00	6.192.770,00	30,66
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.712.696,00	461.644,00	26,95
2.4.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	656.405.989,00	137.257.720,00	20,91
2.4.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	505.453.000,00	109.328.246,00	21,63
2.4.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	505.453.000,00	109.328.246,00	21,63
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico	428.556.000,00	98.669.663,00	23,02
2.4.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	38.016.000,00	10.153.333,00	26,71
2.4.1.02.01.001.06	Prima de servicio	38.881.000,00	505.250,00	1,30
2.4.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	133.096.489,00	26.047.938,00	19,59



2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	51.426.720,00	14.018.619,00	27,26
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	43.546.720,00	2.023.019,00	4,65
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	17.142.240,00	4.142.900,00	24,17
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	20.980.809,00	5.863.400,00	27,95
2.4.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	17.856.500,00	1.881.536,00	10,54
2.4.1.02.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	17.856.500,00	1.881.536,00	10,54
2.4.1.02.03.001.01	Vacaciones	17.856.500,00	1.881.536,00	10,54
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	2.001.563.878,00	400.643.057,00	20,02
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	745.662.452,00	103.039.896,00	13,82
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	54.382.165,00	0,00	0,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	99.613.514,00	5.857.760,00	5,88
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	591.666.773,00	97.182.136,00	16,43
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.255.901.426,00	297.603.161,00	23,70
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	313.184.000,00	91.509.283,00	29,22
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	133.915.677,00	17.759.708,00	13,26
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	803.801.749,00	187.658.070,00	23,35
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.000.000,00	676.100,00	13,52

Fuente. Oficina Financiera y Contable, 3er trimestre 2025.

6.2 Análisis comparativo de los Gastos de Personal

De acuerdo con la información suministrada por la oficina CDI y Talento Humano, la estructura de la planta de personal para el segundo trimestre del año 2025 respecto del tercer trimestre de la vigencia 2025, se encuentra conformado de la siguiente manera:

NIVEL DEL CARGO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2025
Directivo	9	9
Asesor	3	3
Profesional	6	6
Técnico	19	19
Asistencial	1	1
TOTAL:	38	38

Fuente: Oficina CDI y Talento Humano, 2025.



Con lo anterior se puede observar que en la planta de personal no hubo variación en cuanto a la ocupación de cargos de los diferentes niveles. Reflejando un total de treinta y ocho (38) funcionarios adscritos a la planta de personal en el primer y segundo trimestre de 2025.

NÚMERO TOTAL	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2025
NÓMINA PÚBLICA	14	13
NÓMINA PRIVADA	24	25
TOTAL:	38	38

Fuente: Oficina CDI y Talento Humano, vigencia 2025.

6.3 Gastos de Nómina

Los gastos de nómina hacen referencia a la apropiación destinada al pago de la asignación básica mensual de los diferentes cargos que hacen parte de la planta de personal de la empresa UNIMOS S.A E.S.P. representados para el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2025, así:

GASTOS DE NÓMINA				
DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	\$ 495.683.003	\$ 427.782.596	-67.900.407	-13,7%

De acuerdo con las variaciones descritas, existe un decrecimiento en el gasto de personal representado en \$ -67.900.407 y en términos relativos en un -13,7%.

Se reporta por parte del área financiera el valor total de \$ 243.681.680 para nómina pública de apoyo y misional, por su parte la nómina privada apoyo y misional asciende a un valor de \$ 184.100.916 para un gran total de \$ 427.782.596 correspondientes al tercer trimestre de 2025.

Dentro de las novedades de nómina en el tercer trimestre de la vigencia 2025, se destacan las siguientes:

Se tienen en cuenta las siguientes consideraciones al respecto:

1. En el mes de julio de 2025, se vinculó a un (1) trabajador de la planta del personal nómina privada, (coordinador de archivo).
2. En el mes de agosto y septiembre de 2025, se dio la encargatura al señor Cristian David Pistala, Jefe de Planta Interna, encargartura al cargo de Jefe de Operaciones Digitales, el cual estuvo 6 días en el mes de agosto y 30 días en el mes de septiembre en el cargo.



3. En el mes de septiembre de 2025, se dio la encargatura del señor Luis Andrés Ordoñez Jefe de Sistemas y Facturación, encargatura al cargo de Subgerencia División Técnica, durante 8 días.
4. En el mes de septiembre de 2025, se dio la vinculación de un (1) trabajador de la planta de personal de nómina privada, (auxiliar contable y financiero).
5. En el mes de julio de 2025, presentó renuncia de manera libre y voluntaria un (1) trabajador de la planta de nómina privada.
6. En el mes de agosto de 2025, el Gerente declaró insubsistente un nombramiento de libre nombramiento y remoción, quien estaba vinculado a la planta pública.
7. En el mes de septiembre de 2025, presentó renuncia de manera libre y voluntaria un (1) trabajador de la planta nómina privada.
8. En el mes de septiembre de 2025, presentó renuncia de manera libre y voluntaria un (1) trabajador de la planta nómina pública.

El valor de liquidaciones por concepto de prestaciones sociales (vacaciones) del tercer trimestre vigencia 2025, corresponde así:

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
NÓMINA PÚBLICA	5.646.782	0	5.393.732
NÓMINA PRIVADA	2.795.247	785.772	0

El valor de liquidaciones por concepto de prestaciones sociales (bonificación por servicios prestados) julio, agosto y septiembre de 2025, se relaciona así:

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
NÓMINA PÚBLICA	3.057.226	0	0

El valor de liquidaciones por concepto de prestaciones sociales (liquidaciones - nómina pública - nómina privada) julio, agosto y septiembre de 2025, se relaciona así:

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
NÓMINA PÚBLICA	0	0	13.018.127
NÓMINA PRIVADA	2.708.859	0	3.732.206

6.4 Contratación de Servicios Profesionales

De conformidad con la Ley 80 de 1993, y el Manual de Contratación de bienes y servicios de la empresa UNIMOS S.A. E.S.P, la contratación por prestación de servicios es aquella



celebrada por las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

A continuación, se muestra la relación de contratación llevada a cabo en el tercer trimestre de la vigencia 2025.

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	OBJETO	DURACIÓN
016-2025	Henry Alexander Muñoz Orozco	20.400.000	Prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal para UNIMOS S.A E.S.P.	11/07/2025 al 30/06/2026
017-2025	Alex Yiovany Gonzales Villareal	42.000.000	Prestación de servicios profesionales como abogado externo a fin de apoyar los procesos de cartera, disciplinarios y en general encargarse de la defensa en asuntos de índole judicial, extrajudicial y administrativos donde UNIMOS S.A. E.S.P tenga interés	15/07/2025 al 30/12/2025
020-2025	Fibertel redes y comunicaciones SAS	121.500.000	Prestación de servicios de conectividad e internet a la corporación autónoma regional de Nariño Corporariño en la ciudad de Pasto, a fin de dar cumplimiento al contrato interadministrativo No. CN3632025	27/08/2025 al 31/12/2025
TOTAL:		183.900.000		

Fuente: Oficina Jurídica, vigencia 2025.

Frente al comparativo entre el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2025, correspondiente a la contratación de órdenes de prestación de servicios se tiene lo siguiente:

CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	29.200.000	183.900.000	154.700.000	529,8%

Con fundamento en la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se tiene que en relación al trimestre inmediatamente anterior, es decir de abril a junio de 2025 con respecto al trimestre objeto de análisis, el número de contratos suscritos por prestación de servicios incrementó considerablemente, generándose tres (3) contratos de este tipo y que obedecen a revisoría fiscal, abogado externo y convenio interadministrativo No. 363 de 2025 Corponariño.

Es importante mencionar que la información contractual de cada expediente se encuentra publicada en el portal del SECOP II, a través del link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Y en la página del SIA OBSERVA, por intermedio del siguiente enlace: https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_contciudadanial.aspx

6.5 Publicidad

La asignación de recursos por este concepto se destina para garantizar la efectividad y eficiencia en la comunicación institucional, respetando siempre los principios de legalidad, austeridad y responsabilidad fiscal que rigen la administración pública.

Para el caso de la empresa UNIMOS S.A E.S.P., no se ha contratado el servicio por este concepto en el periodo evaluado, tan sólo cuenta con la contratación para la presente vigencia del servicio de alojamiento hosting, realizado en el mes abril de 2025, cuyo vencimiento es en marzo de 2026, el cual permite el almacenamiento y alquiler de un espacio en un servidor donde se conservan archivos del sitio web y los correos institucionales de la entidad, el valor asumido por este concepto corresponde a \$2.150.000.

6.6 Servicios públicos

A través de este rubro se sufragan los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y aseo de las instalaciones de la empresa UNIMOS S.A E.S.P.

No.	CONCEPTO	DETALLE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL PAGADO
1	Servicios Públicos	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	2.403.500	0	0	2.403.500
		Acueducto mes	253.840	0	0	
		Alcantarillado mes	153.710	0	0	
		Aseo mes	1.995.950	0	0	
		Energía	37.558.930	22.004.744	22.051.194	81.614.868
		591502 - Balcones	329.100	341.870	345.093	
		591504 - Las Cruces	10.996.560	68.660	81.355	
		591584 - San Juan	126.920	131.729	133.153	





Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

	1135853 - Tola	66.840	67.105	70.270	
	1157616 - cll 11-kra 5 - Seminario	211.790	195.450	237.380	
	1157681 - La Frontera	219.540	196.600	238.540	
	1157682 - cll 26-Kra 6 - Kennedy	208.480	195.450	171.200	
	1157690 - Kra 8-cll 24c - San Fernando	122.170	124.630	137.530	
	1157691 - Cll 4 - Kra 24A - Chambú	198.520	198.880	228.090	
	8557621 Vda San Antonio - Yaramal	79.010	76.660	80.650	
	8588319 - Carrera 5 No 12-04 Sede	25.000.000	20.407.710	20.327.933	
	Telefonía Fija	0	0	506.691	506.691
	Telefonía Móvil	0	0	0	0
	INTERNEXA	41.232.858	0	50.789.200	92.022.058

Fuente: Oficina de Tesorería, vigencia 2025.

Frente a los pagos realizados por Tesorería se tiene lo siguiente:

Acueducto, Alcantarillado y Aseo: Este rubro tiene un pago total de \$2.403.500 realizado completamente en **julio**.

Energía: Es el rubro con el mayor gasto total, alcanzando \$81.614.868. Los pagos se distribuyen en los tres meses:

Julio: \$37.558.930

Agosto: \$22.004.744

Septiembre: \$22.051.194

Este concepto está detallado por Múltiples referencias o sedes, con una sede en particular (Carrera 5 No 12-04 Sede) que registra los montos más altos.

Telefonía Fija: El total pagado es de \$506.691, con la totalidad del pago registrado en Junio.

Telefonía Móvil: No registra pagos en los meses indicados.

INTERNEXA: Registra un total de \$92.022.058, siendo el pago individual más alto.

Concentración en Sedes: Dentro del rubro de Energía, la referencia 8588319 - Carrera 5 No 12-04 Sede domina el gasto con montos alrededor de \$20-25 millones mensuales, lo que sugiere que es la sede o el punto de consumo más grande y debe ser el foco de cualquier estrategia de ahorro energético.

6.7 Viáticos y Gastos de Viaje

El rubro de viáticos y gastos de viaje atiende los gastos de transporte, manutención y alojamiento de los funcionarios que se desplacen en comisión oficial o en representación de la entidad, de acuerdo con las normas vigentes.



No.	CONCEPTO	DETALLE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL PAGADO
2	Viáticos	Viáticos	630.000	0	0	
		Gerente	390.000	0	0	
		Subgerente División Técnica	240.000	0	0	630.000

Fuente: Oficina de Tesorería, vigencia 2025.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	650.000	630.000	-20.000	-3,1%

Como se observa, los gastos incurridos por este concepto en el segundo trimestre de año 2025 refleja un valor equivalente a \$ 650.000 y con relación al tercer trimestre del año en curso un valor de \$ 630.000, representado en una disminución del -3.1%, manteniendo relativamente mínima reducción. Es de anotar que los desplazamientos realizados corresponden a los efectuados por los funcionarios públicos del área Técnica y Gerencia hacia la ciudad de Pasto en virtud de diligencias propias de sus funciones.

6.8 Combustible

Se pudo evidenciar el registro y verificación del consumo de combustible para el parque automotor de la empresa UNIMOS S.A E.S.P., relativo a los meses de julio, agosto y septiembre, así:

COMBUSTIBLE	PLACA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
GASOLINA	CAMIONETA KDU - 904	1.169.426	1.108.795	1.058.077
	CAMIONETA OGJ - 083	1.345.556	1.072.099	1.005.537
	VAN TTP - 618	958.398	717.573	833.055
	MINI VAN OGJ - 121	929.627	635.469	645.340
TOTAL TRIMESTRE:				\$ 11.478.952

COMBUSTIBLE	PLACA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ACPM	OGJ - 104	306.600	235.060	344.040
	PLANTA ELECTRICA	173.740	233.400	62.853
TOTAL TRIMESTRE:				1.355.693 \$

Fuente: Almacén General, vigencia 2025.



COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.945.929	12.834.645	2.888.716	29,0%

Por concepto de este rubro, se observa que los gastos de combustible para el segundo trimestre de 2025 representaron un valor equivalente a \$ 9.945.929, mientras que, para el tercer trimestre de 2025, un valor representativo y equivalente a \$ 12.834.645, lo que en términos de variación absoluta corresponde a un incremento de \$ 2.888.716, con una variación relativa del 29,0%.

En el parque automotor los vehículos que más combustible consumen son los encargados de cubrir las instalaciones o daños de las zonas rurales, estos vehículos son camioneta OGJ - 083 y la camioneta KDU - 904 a cargo de la dependencia de técnica, con respecto al consumo del ACPM la planta eléctrica se hace uso cuando hay suspensiones de energía o cortes de la misma y el camión OGJ-104 para uso de UNIMOS S.A. E.S.P y Alcaldía Municipal de Ipiales.

6.8 Papelería

Apropiación destinada a la adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, adquisición de bienes de consumo final o fungible que no son objeto de devolución. Igualmente, por este rubro se podrán adquirir equipos de menor cuantía que faciliten la labor administrativa. Es de resaltar que, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, a la fecha de reporte no se realizó negocio jurídico sobre este objeto, no fue sino hasta el 3 de octubre de la presente anualidad, cuando el Almacenista General de la entidad, previo al trámite correspondiente, gestionó la suscripción del contrato de suministros No. 023-2025, cuyo objeto es: el suministro de elementos de papelería y aseo necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas de la empresa UNIMOS S.A. E.S.P, durante la vigencia contractual.

7. RECOMENDACIONES

La empresa UNIMOS S.A. E.S.P. continúa aplicando las normas y estrategias que buscan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los funcionarios la conciencia en el manejo de los recursos públicos, el autocuidado, y el trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades, aplicando los lineamientos establecidos en relación con la austeridad del gasto. Por consiguiente, se realizan las siguientes recomendaciones, tendientes a continuar con las medidas de eficiencia del gasto público:

- Establecer metas de reducción de consumo energético y formalizar una política de uso eficiente de equipos de climatización e iluminación.
- Revisar la posibilidad de acceder a tarifas de servicios públicos aplicadas al sector, y asegurar el pago mensual y consistente de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- Realizar el Plan Anual de Caja, definiendo la periodicidad de las obligaciones contraídas, evitando la concentración en meses específicos para una mejor gestión de flujo de caja.
- Fortalecer el plan de mantenimiento preventivo de equipos de telecomunicaciones para evitar gastos correctivos urgentes y costosos.
- Implementar controles para mejorar la eficiencia del gasto en combustibles. Esto permitirá identificar oportunidades de ahorro sin comprometer la operatividad, especialmente en zonas rurales.
- Se insta a Gerencia y Tesorería a priorizar el pago de servicios en mora y asegurar que los recursos para estos gastos sean destinados para atender dichas obligaciones.
- Se recomienda fomentar el uso racional del papel y reducción de impresiones. Estas prácticas contribuyen al cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público.



JACKELINE ARELLANO PAGUAY
Asesora de Control Interno